

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Provision del Sr. Pl.
practica de cuentas dili
y preciso termino que
para a esa Villa a
en el Despacho de dho
tanto que queda era
expresada Sr. Prov. ;
decision de la q. V. Sr.
del presente, para
Villa, pero si fuese
V. Sr. comunicarme.
o. g. mejor me

parezca.
Dios que a N. S. M. a. *[Signature]* Jotama 12 de
Nov. de 1802.
[Signature] Fernando Velez
[Signature]

M. C. y Ayuntamiento de la Villa de Caravaca

